



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

El día 17 de septiembre de 2021, se convocó en esta Consejería un acto telemático para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de *Informática* del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 29 de junio de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 3 de julio de 2021.



SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	...5449..	MARTÍNEZ RAMÍREZ, EMILIO ANTONIO	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	21000190	2021
2	...2428..	ZALVEZ RICO, JUAN PEDRO	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	21000420	2021
3	...6503..	ORTIZ BAS, JOSÉ ANTONIO	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	21001080	2021
4	...4082..	ROSIQUE OTON, JOSÉ FRANCISCO	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	21000750	2021
5	...1695..	MONTESINOS RODRIGUEZ, DIEGO	MATEMÁTICAS	21005810	2021

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	...5091..	ABENZA OLIVA, ANA	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
2	...0209..	JIMENEZ MOYANO, PEDRO JESÚS	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
3	...4665..	MARTÍNEZ LIZA, M. JOSÉ	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
4	...9495..	NICOLÁS BUDESCA, MANUEL	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.
5	...0445..	PEDRO HEDROSA, RUBÉN	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
6	...0969..	SORIANO MOLINOS, DAVID	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
7	...3855..	TRIGUEROS MUÑOZ, MIGUEL	No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
8	...4749..	ZAFRA DIAZ DE LA GUARDIA, ALFONSO	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir plazas de la especialidad de Informática en esta Comunidad y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 29 de junio de 2021, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2021-2022, esta adjudicación además de cubrir las vacantes indicadas en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2021-2022.

TERCERO.- Se estará a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 29 de junio de 2021, citada anteriormente, que regula los



nombramientos provisionales por urgencia en la contratación, según el cual se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento a la primera o primeras personas de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la Resolución definitiva con un mejor derecho, sin dar lugar a indemnización por tal causa.

CUARTO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

QUINTO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PD: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

